



EMPRESA MINERA COROCORO – COMIBOL
REQUERIMIENTO DE PERSONAL RR.HH.-EMC 014/2018

La Empresa Minera Corocoro, invita públicamente a todos los profesionales interesados en presentar su postulación al siguiente cargo en vacancia:

Denominación del cargo: GERENTE GENERAL

Formación académica deseada:

- ING. METALURGISTA, ING. EN MINAS O LIC. EN ECONOMIA O RAMAS A FINES

Lugar de trabajo

- COROCORO

Disponibilidad:

- Inmediata

Los interesados deberán ingresar a la página web de la empresa: www.mineracorocoro.com **REVISAR LOS REQUISITOS**, llenar el “Formulario CMB/DARH-01/2018 – Hoja de Vida” adjuntando sus respectivos respaldos y presentarlos en sobre cerrado, en las oficinas de la Unidad Central de Correspondencia (UNCC) de la Corporación Minera de Bolivia - Comibol. Av. Camacho N° 1396 esq. Loayza PB, bajo el rotulo de: “**Requerimiento de personal - GERENTE GENERAL**”, hasta hrs. 17:00 del día lunes 02 de abril de 2018 impostergablemente. Consultas al CEL. 71225099 Email: info@mineracorocoro.com

COROCORO, MARZO 25 DE 2018

PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS REQUERIDOS

FORMACIÓN

- Licenciado en Ingeniería Metalúrgica, Minas o Administración de Empresas (Con enfoque minero-metalúrgico) o ramas afines, Título en Provisión Nacional.
- Posgrado en áreas Minero Metalúrgicas (Deseable)
- Maestría en Administración de Empresas (Deseable)

EXPERIENCIA LABORAL Y CONOCIMIENTOS

- Experiencia en el sector minero mínimo de 10 años, en empresas mineras ya sean estatales o privadas.
- Experiencia mínima específica de 3 años en cargos gerenciales administrativos o de responsabilidad administrativa en empresas minero metalúrgicas productivas.
- Experiencia aplicando a su trabajo sistemas integrados de gestión de seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente y comunicaciones.
- Amplio conocimiento del Mercado de Comercialización de Minerales (Preferentemente de cátodos de Cobre) local e internacional.
- Conocimiento en la elaboración de proyectos minero metalúrgicos a corto, mediano y largo plazo.
- Conocimiento de la CPE, de la ley 1178 (SAFCO), D.S. 0181 Administración de Bienes y Servicios, Ley Minera, Ley de aduanas y otros relacionados.

HABILIDADES PERSONALES:

- Capacidad para gestionar y llevar a cabo la productividad conjuntamente el personal técnico y trabajadores operativos.
- Capacidad de interrelación con personas, organizaciones laborales y organizaciones comunitarias.
- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Habilidad intelectual (Sintético, analítico, perceptivo, objetivo, preciso).
- Comunicación efectiva, tolerancia a la diversidad.
- Manejo y solución de conflictos, capacidad de negociación.
- Orientación hacia los resultados.
- Capacidad de manejo y motivación al personal

MANUAL DE FUNCIONES

GERENTE GENERAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Gerente General

Nombre del Área: Gerencia General

Superior: Presidente Ejecutivo y Directorio

Subordinado (s): Superintendentes y Jefes de Sección

II. OBJETIVO DEL CARGO

- Determinar y ejecutar los objetivos y políticas de la empresa, coordinando a nivel interno las tareas de planificación, ejecución, explotación, producción y comercialización de cobre.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Ejecutar los objetivos y políticas que adopte COMIBOL, coordinando a nivel interno las tareas de planificación, ejecución, explotación, producción, comercialización de cobre y administración de la Empresa.
- Ejercer autoridad máxima, cumpliendo y haciendo cumplir en la empresa las disposiciones legales, decretos, normas, estatutos y reglamentos en general, abarcando la estructura orgánica en toda su extensión. Velar por la dinámica del proceso que se está realizando en la empresa dando el apoyo necesario, para su efectiva ejecución en base a las políticas trazadas.
- Representar legalmente a la empresa administrativamente y jurídicamente, extrajudicialmente, ante personas naturales, individuales, colectivas, públicas, privadas, autárquicas, se autárquicas, nacionales, departamentales, municipales y provinciales.
- Ejecutar con el administrador, con los mandos medios la política definida por la COMIBOL.
- Presentar anualmente el proyecto de presupuesto y elevar para su aprobación a COMIBOL.
- Nombrar, aprobar la designación del personal administrativo y técnico.
- Promover, remover, sancionar y exonerar a los empleados, obreros de acuerdo con el reglamento interno y cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes, efectuar seguimiento de las exportaciones, valores, documentos mercantiles, prestar juramentos, pedir embargos, ejecutar mandamientos, apelar, acusar, pedir anotaciones en Registros Reales.
- Ejecutar las labores que le sean asignadas por COMIBOL, con derecho a representarlas en caso de ser contrario con el ordenamiento legal vigente.
- Efectuar seguimiento a las resoluciones aprobadas en COMIBOL, que sean ejecutadas debidamente por las unidades operativas, administrativas y técnicas.

- Presentar a consideración del Directorio de empresa, la planificación estratégica administrativa, técnica y de comercialización sobre la venta de cátodos de cobre.
- Cuidar, analizar la estabilidad patrimonial, el equilibrio financiero en particular de la Empresa.
- Otorgar y tener poder general o especial y delegar funciones para el cumplimiento de actos jurídicos o administrativos.
- Participar en las reuniones de COMIBOL, a fin de proporcionar información técnica y administrativa correspondiente a las actividades y objetivos de la Empresa.
- Mantener relaciones funcionales con todas las unidades de la empresa, especialmente con los profesionales, empleados y obreros.
- Mantener relaciones externas cordiales con todas las entidades en instituciones privadas y públicas de nuestro País y del exterior, relacionadas con las actividades dedicadas principalmente a la producción del cobre.
- El Gerente General debe mantener relaciones jerárquicas de Dirección con los superintendentes de forma directa informando, reportando de sus actividades, y con la estructura organizada interna.
- Elevar a consideración del Directorio de la Empresa y de COMIBOL, la memoria anual y los estados financieros auditados para su aprobación.
- En caso de ausencia, enfermedad, renuncia, muerte o destitución, sus funciones serán interinamente desempeñadas por un miembro designado por el directorio de la Empresa hasta que se designe al nuevo ejecutivo.

Sueldo Básico Mensual Bs.15.038

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Título en Provisión Nacional (fotocopia simple)
- ✓ Títulos en Postgrado (fotocopia simple)
- ✓ Cédula de identidad (fotocopia simple)
- ✓ Libreta de Servicio Militar (fotocopia simple)
- ✓ Formulario CMB/DARH-01/2018 – Hoja de Vida (Adjuntar fotocopias simples de respaldo)

METODOLOGIA DE CALIFICACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación se basará en los siguientes criterios:

Nº	Factores de Calificación	Criterio de Puntajes	Puntaje Máximo	
1	Formación Profesional	Formación: Profesional en Ingeniería Civil	30	
		Ingeniero/Licenciatura = 10 puntos		10
		Diplomado en el área solicitada se le asignará 3 puntos hasta un máximo de 6 puntos		6
		Maestría en el área solicitada		8
		Cursos, conocimientos adicionales:		
	Conocimiento de la CPE, de la ley 1178 (SAFCO), D.S. 0181 Administración de Bienes y Servicios, Ley Minera, Ley de aduanas y otros relacionados. (1 punto por curso)	6		
2	Experiencia General	Experiencia de trabajo en el área requerida	15	
		Más de 10 años de experiencia = 15 puntos		15
3	Experiencia Específica	Experiencia mínima específica de 3 años en cargos gerenciales administrativos o de responsabilidad administrativa en empresas minero metalúrgicas productivas	25	
		3 años = 15 puntos De 4 años a 5 años = 20 puntos Mayor a 5 años = 25 puntos		25

ENTREVISTA

4	Entrevista La entrevista contemplará cualitativamente	Conocimiento general. Conocimiento Mayor a lo requerido 30 puntos. Conocimiento igual a lo requerido 20 puntos. Conocimiento inferior a lo requerido 10 puntos.	30	30
---	---	--	----	-----------

En caso de llegar a la etapa de entrevista el postulante deberá presentar sus documentos originales.